



0051

DECRETO N°

NEUQUÉN;

18 ENE 1989

VISTO:

Que a partir del día 20 de enero de 1989, el Señor Secretario de Servicios Públicos, Dr. JULIO CESAR SALVATORI, hará uso de licencia; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se debe dejar a cargo de la citada Secretaría al Señor Secretario de Economía y Hacienda, Cr. GUSTAVO CESAR LYKEN, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE A CARGO a partir del 20 de enero de 1989, de la Secretaría
- - - - - de Servicios Públicos, al Señor Secretario de Economía y Hacienda,
Cr. GUSTAVO CESAR LYKEN, sin perjuicio de sus funciones y hasta tanto dure la /
ausencia de su titular.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios Ge
- - - - - neral y de Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cónplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipi
- - - - - pal y oportunamente ARCHIVARSE.-

-.mig.-

FDO) BALDA

FERRACIOLI

SALVATORI.-

ES COPIA.-

[Handwritten signature]
Felipe Elias Ollod
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

e